

MENDOZA, **17 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19032/24 caratulado: "*Carlos Enrique Öesch S/ SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - Taller de Percusión Latinoamericana. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicho taller está dirigido a percusionistas y músicos en general. Asimismo, pretende acercarnos a los ritmos folclóricos más representativos de latinoamérica que se trabajan en la Licenciatura en Música Popular pero que aparecen también intrínsecamente en la música de los compositores Nacionalistas de la llamada Música Académica.

Que los objetivos propuestos para este taller son: **1-** *Brindar al interprete herramientas básicas que le permitan comprender, asimilar e internalizar estos géneros musicales desde la percusión. 2-* *Conocer y valorar desde la percusión, las características identitarias de las principales especies musicales folklóricas latinoamericanas.*

La opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 3 de setiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

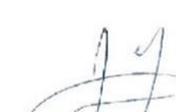
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad: "**Taller de Percusión Latinoamericana**", que estará a cargo del Prof. Carlos Enrique ÖESCH y se llevará a cabo entre el VEINTE (20) de agosto y el DIECINUEVE (19) de noviembre de 2024, en las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Acreditar como actividad de Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de las Carreras Musicales que asistan.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 173


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Taller de Percusión Latinoamericana

3. Organizadores o responsables:

Prof. Carlos Enrique Öesch

Alumnos colaboradores

Sebastián Jeremías Aparicio Arrojo D.N.I: 39.086.022 – Legajo 27432

4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Carlos Enrique Öesch

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	20	08	2024	FINALIZA	19	11	2024
----------	----	----	------	----------	----	----	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	26	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales - Aula a confirmar

Gestión del mismo a cargo de:

Dirección de carreras musicales

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

9. Cupos:

Mínimo	2	Máximo	50
--------	---	--------	----

Resol. N° 173



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	Sin costo	
GRADUADOS	\$8.000 (mensuales)	
DOCENTES	Sin costo	
PÚBLICO EN GENERAL	\$10.000 (mensuales)	

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra institución (Ord.6/2015-CDFAD)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

--

14. CERTIFICACIÓN: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión:

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16- Otras necesidades o consideraciones:

Se les solicita a los participantes traer el instrumento de percusión que tengan a su alcance.
--

RESOLUCIÓN N° 173



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO